

**LLAMADO PUBLICO A  
OFERTAS  
Nº 15/2023**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

**ENMIENDA Nº02**

**19/10/2023**

**Variantes y Ofertas Alternativas**

**SECCIÓN 2 - Cláusula 12: Consultas y aclaraciones**

**Se agrega**

12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	En base a lo observado en las visitas y a su experiencia en obras similares, los Oferentes podrán manifestar por escrito al Comitente, antes de los diez (10) días calendario para la presentación de las propuestas, la sugerencia de variantes que consideren pueden mejorar el proyecto, observaciones respecto de posibles inconvenientes que se les puedan presentar, de acuerdo con las reglas del arte y del buen constructor.  De no realizarse, se asumirá que el proyecto y memorias son aceptables para el Oferente.
------------------------------	--------------------	---

**SECCIÓN 2 – Cláusula 30: Ofertas alternativas de los Oferentes**

**Donde dice:**

30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	En base a lo observado en las visitas y a su experiencia en obras similares, los Oferentes podrán manifestar por escrito al Comitente, antes de los diez (10) días calendario para la presentación de las propuestas, la sugerencia de variantes que consideren pueden mejorar el proyecto, observaciones respecto de posibles inconvenientes que se les puedan presentar, y solicitud de aclaraciones para una buena ejecución en tiempo y forma del objeto del Llamado, de acuerdo con las reglas del arte y del buen constructor.  De no realizarse, se asumirá que el proyecto y memorias son aceptables para el Oferente.
---	----------------------------	--

**Debe decir:**

30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	El Oferente no podrá presentar ofertas alternativas.
---	----------------------------	--